

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50 Ptas.
> trimestre 4'50 >
Fuera 5'00 >
Número atrasado 0'25 >

ALCOY, DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esuelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 197



LA SEÑORA

Doña Teresa Candela Gosálbez

FALLECIÓ EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

R. I. P. A.

Su esposo D. Ricardo Terol, hijos D. Ricardo, D. Remigio, D. José, doña Elisa y doña Teresa, hijo político D. Cristóbal Mataix, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á la MISA DE SEGUNDO ANIVERSARIO que se celebrará mañana lunes á las nueve en la Parroquial de Santa María, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Alcoy 4 de Septiembre de 1904.



D. O. M.

La Señorita

Doña Julia Monllor Aura

QUE FALLECIÓ EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1902

Su desconsolada madre doña Lucía Aura Gironés, hermanos, hermanos políticos y demás familia;

Suplican á sus numerosos amigos y personas piadosas, asistan á la MISA DE SEGUNDO ANIVERSARIO que se celebrará mañana lunes á las nueve y media de la misma, en la Parroquial Iglesia de Santa María de esta ciudad, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Alcoy 4 de Septiembre de 1904.



D. O. M.

EL SEÑOR

Don Camilo Laporta Aura

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 30 DE AGOSTO DE 1903

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

Su desconsolados esposa doña Rita Vilaplana Masiá, hijos D. Desiderio, D. Enrique, D. Emilio, doña Regina y doña Ventura, hijos políticos D. José Candela Monllor, D. Enrique Laporta de la Torre y doña Julia Tormo Olmos, nietos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia;

Suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la MISA DE PRIMER ANIVERSARIO que se celebrará el martes 6 del corriente á las ocho y media en la Iglesia del Santo Sepulcro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Alcoy 4 de Septiembre de 1904.

TE QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO POR 27 VOTOS CONTRA 13, esculpiendo en mármol este acontecimiento que es verdaderamente fausto para nosotros y aquilata el buen nombre de ésta Corporación. Al efecto voy á leer la correspondiente proposición, que ha de ser discutida en la presente junta.

Planchadísimo Señor: Los que suscriben todos miembros de la mayoría canalejista, ó seáse de la clase de autómatas que decimos que SÍ á todo lo que quiere nuestro señor y dueño, aunque nuestra conciencia nos dicte decir que NO; y aprobamos todo lo que nos manda aprobar nuestro excelso Presidente, aunque sea el proyecto de presupuesto, cargado de mejunque, ó con el «arbitrio sobre los carros de transporte» ponemos por mejunque, obedeciendo las ordenes de S. S. proponemos á la junta general acuerde que se construya una marmórea de ringo rango, por la que se *perpeute* en mármol la monumental plancha que se tiró S. S. ayer ante la Junta de Asociados al decir, desconociendo en absoluto las disposiciones de la Ley municipal aplicables al caso: POR CONSIGUIENTE QUEDAN APROBADOS LOS PRESUPUESTOS POR 27 VOTOS CONTRA 13. Dicha marmórea se construirá y colocará, donde, cuando y como determine la Comisión de lápidas de esta Corporación, á la cual incumbe establecer todas las condiciones referentes á la manera de construirla, precio, tamaño, inscripción, etc. así como las concernientes á su colocación, esto es, si la han de colocar los albañiles ó el propio Sr. Presidente, *palustre* en mano. La Comisión de lápidas hará los debidos trabajos, y una vez hechos dará cuenta en junta general.

Alcoy, 30 Agosto 1904.

(Siguen las firmas.)

—El SR. PRESIDENTE: Se pone á discusión la proposición que acaba de leer el Sr. Secretario,

¿Algún señor de los presentes quiere hacer uso de la palabra?

—El SR. TRANQUILO: Fido la palabra.

Concedida que le fué la palabra por el señor Presidente, dice—Señores: Opino, y creo que conmigo opinaréis todos los que me escucháis (Un autómatas: Ja, ja. Se engaña V. compare. Fuera de aquí opinaremos como V. quiera, pero aquí dentro no se cansé V. ¡caray!) De

De aquí y de allá

Hoy le corresponde la delantera á la siguiente comunicación ú oficio, que la «Planchófila Alcoyana», cumpliendo al pié de la letra, lo acordado por la misma en junta general, se ha servido remitirme.

Dice así el oficio:

PLANCHÓFILA ALCOYANA

Presidencia
Núm.

En cumplimiento de lo acordado por esta sociedad, que me honro en presidir, en la junta general extraordinaria celebrada en los salones de su casa social el día 30 del que corre,

tengo el honor de remitir á V. copia completa del acta de dicha reunión, para que V. se sirva insertarla en lugar preferente de su próximo «De aquí y de allá» á fin de que llegue á conocimiento del público.

Dios gue. á V. m. a.

Alcoy 31 Agosto 1904.

Sansón Recio.

Sr. *Ull de Molins*, propietario de «De aquí y de allá»

Junta general extraordinaria, de la «Planchófila Alcoyana», de 30 Agosto 1904.

Se abrió la sesión bajo la corpulenta presidencia de D. Sansón Recio, hombre que tiene mucha fuerza canalejista, y que *no se para en barras*, sino al contrario, es maestro en el arte de hacer planchas en el *Torniquete Municipal*, léase Alcaldía.

El Secretario explicó el objeto de la convocatoria, diciendo:

En vista de los grandes deseos que tiene el Sr. Presidente, de ponerse *lápidas marmóreas* para que su nombre *pase* á la posteridad...

(Al llegar aquí, un socio, el Sr. Modesto, dijo: ¿Se *pué* pasar? Otro socio el Sr. Llano: no sería lo mismo que pasara al *panteón del olvido involuntario*?)

—Como digo, continuó el Secretario, en vista de esos deseos que tiene nuestro Presidente municipal, se celebra la presente reunión á fin de recabar la conformidad reglamentaria de la Planchófila, para premiar el elevadísimo mérito que ha contraído su digao presidente por la monumental plancha que se tiró ayer sobre la una de la tarde en la Junta Municipal, cuando dijo *santiagustamente*: POR CONSIGUIEN-

verdad. Perdón V.; creí que el hombre era libre... (Otro autómatas frotándose las manos de gusto: ¡El hombre es liebre! ¡el hombre...) ¡Pero vale á callar!—dijo el orador—Opino, digo, que no debemos por ahora conceder al Sr. Presidente municipal los honores de la marmoreización (El mismo autómatas: ¡marmoleja-ción!) de la marmoreización, he dicho, ¡por que si bien es verdad que la plancha que se trata de marmoreizar (El propio autómatas: Marmolejar) Pero ¡marmolejo ó pedazo de adoquín, quiere V. callarse?—dice el orador con enfado.—Digo que la plancha que se trata de marmoreizar, es, como nadie pondrá en duda, grande, de las más grandes acaso que se registran en los fastos de la vida presidencial, hay que tener en cuenta que ni ha de ser la última que cometa nuestro paternal Presidente, ni la mayor. ¡Qué! ni por pienso. Es hombre que promete, y si no ya lo verá. Antes, cuando en la Casa Grande, los canalejistas todo se lo guisaban solos, el Secretario se lo arreglaba á puerta cerrada, y ¿qué hacía? En un dos por tres ó sease en un periquete afeitaba á los dos ó tres Asociados á quienes les tomaba el pelo y hasta el repelo. Pero ¡ahora! Ahora es muy diferente. Las cosas de la vida administrativa se han de hacer á la vista del público, y con todas las de la ley, y aquí vienen las planchas. La semana pasada ya no pudo celebrarse la sesión porque convocaron á los asociados con 24 horas de anticipación, cuando la ley Municipal manda que se les convoque 48 horas antes del acto. Esta semana, ya lo habeis visto, el Sr. Presidente, sabiendo que la Junta se compone de 56 vocales, dijo que quedaba aprobado no se que, vamos eso que dicen que está aprobado automática ó canalejista-mente, por 27 votos contra 13, siendo así que la ley en su artículo 149, preceptua que para que forme acuerdo la Junta Municipal, es necesario la MAYORIA ABSOLUTA DEL TOTAL DE SUS VOCALES, esto es, la mitad mas uno de todos sus miembros. A la semana que viene ya lo vereis el Sr. Presidente se tirará regularmente otra plancha. En fin señores creo conveniente que la «Planchófila» se espere á la otra que no tardará y sinó al tiempo. Eso es cuanto tenía que decir.

—El Sr. PRESIDENTE. Señores: No quiero incurrir en el mismo defecto que el Sr. Tranquilo, de repetir los mismos argumentos. (El autómatas de marras: ¡Bien, bien, que se repita!) que ha empleado cuando he cometido otras planchas. La «Planchófila», entiendo yo, no debe esperar á la plancha próxima, porque para entonces no sabemos si viviremos, y aquí venimos á vivir y no á morir (El Sr. Preciso: Precisamente el lunes próximo es la segunda sesión, ya se han repartido las convocatorias. La cosa se avocinda). Y por ello suplico á la junta general, que acuerde siquiera sea por mayoría relativa, esa mayoría que nos han traído ahora de la Manchurria, especie de bálsamo de Opedelogue para disminuir el dolor, se construya y se coloque en un sifio visible de la Ciudad la lápida que reza la proposición, y que se apruebe también que publique el acta de esta sesión en el «De aquí y de allá» de Ull de Molins pasándole al efecto la correspondiente comunicación.

Y considerado suficientemente discutido el asunto se procedió á votación, diciendo el señor Presidente: Todos los señores automata-canalejistas, se servirán entregarme, uno á uno la punta ó el cabo suelto del hilo bramante que tienen atado al cuello por el otro extremo, y de ese modo yo iré tirando y moviendo al respectivo sus cabezas.

Votaron á favor de la proposición 27 señores, planchófilos, que tenían cordelito, todos ellos capaces de aprobar no solo el «arbitrio sobre carros de transporte» sino la demolición de las Pirámides de Egipto ó la inocencia de Mamed Casanova, ó que el escritor de la PRIMERA VARA MÁGICA sabe escribir, ó que el Heraldillo de Alcoy, Heraldico hico, ó na alegre d verte güeno se può leer sin que se caiga de las manos, contándose en aquel número ¡pues no faltaba más! el voto de D. Sansón Recio.

Alcoy 30 Agosto 1904.

(Siguen las firmas.)

El martes último saltó el Heraldillo y dijo: ¡Que sabe LA DEFENSA de cumplimiento de sus promesas!

«Las simpatías que nuestros amigos, con el eximio Canaléjas al frente, sienten por la Sociedad «El Trabajo» y sus honrados socios no han de enfriarse por maquiadélicas insinuaciones del periódico neo.»

«Como única contestación á los llantos de cocodrilo de la representación retrograda que quiere se haga luz en asunto de una sociedad de dignísimos obreros, le aseguramos que esta vive y vivirá.»

Tiene usted, pero que tiene usted muchísima razón. Eso aseguramos todos; la sociedad «El Trabajo» vive y vivirá esperando que se cumplan las promesas que le hizo D. José. ¡Si la cosa es clara!

ULL DE MOLINS

Apaparatos de fotografia

Catálogos

Berrens y Soule

Valencia, Paz 11

REPRESENTACIÓN

de los Prelados de la provincia de Toledo sobre el proyecto de bases para la reforma de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

EXCMO. SR.:

El «Proyecto de Ley de Bases para la reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por el Congreso y pendiente de discusión y aprobación en el Senado, sobre no satisfacer los legítimos derechos de la Iglesia á la inmunidad personal de los clérigos, deroga de una manera expresa, en el final del párrafo 1.º de la base 4.ª, letra A, la exención de que venían gozando algunos Institutos religiosos. Los Prelados de esta prrvincia eclesiástica de Toledo, apoyados en la doctrina y decisiones de la Iglesia, en las leyes patrias y en el espíritu de la legislación de casi todos los países, cumplimos con el imperioso deber de exponer á V. E. y á la Comisión dictaminadora que preside, nuestro sentir y nuestra reclamación en esta materia de tan vital interés para la Religión y para la Patria.

Los sagrados cánones prescriben la inmunidad de las personas eclesiásticas, y en ella incluyen la prohibición del servicio militar (1) De donde se infiere que obligar á él á los clérigos es manifiestamente injurioso para la Iglesia y para el estado eclesiástico. El legislador civil, en las naciones católicas, procuró siempre respetar tan fundada prohibición, y desde que comenzó el desacuerdo entre la legislación secular y la eclesiástica, por pretender la primera constituirse con absoluta preterición de la segunda, cuando no con manifiesta hostilidad, no cesaron los Pontífices de reclamar tan justificado privilegio, considerando el servicio militar peligrosísimo para la vocación del clérigo y en abierta oposición con la lenidad y mansedumbre que deben adornarle. Así vemos que Pío VII recaba para Italia, de Napoleón Bonaparte, esta exención, conviniendo con él en que «el clero estará libre de todo servicio militar» (2), León XIII logra lo mismo de la República de Colombia (3), Pío IX condena la afirmación de que «la inmunidad personal en virtud de la cual los clérigos están exentos del servicio militar, puede ser derogada, sin que por ello se violen el derecho natural y la equidad» (4); proposición que es luego incluida en el Syllabus (5), León XIII, en su carta al Cardenal Nina, Secretario de Estado (6), al lamentarse de la persecución y vejaciones que sufre la Iglesia por parte del Gobierno italiano, lo hace amargamente «de que se prive al culto

divino de ministros, con las leyes relativas al reclutamiento militar, las cuales obligan al servicio de las armas á todos, sin distinción», y en la Enciclica Humanae genus (1), al exponer la guerra que la Masonería hace á la Iglesia dice que «casi se anula su libertad de acción por leyes que en apariencia no son demasiado opresoras, pero que en realidad han sido expresamente dictadas para destruir esta libertad», y añade á continuación: «Entre las leyes excepcionales hechas contra el clero, señalaremos particularmente aquellas que se proponen por resultado el disminuir notablemente el número de los ministros del Santuario».

Consecuentes con esta doctrina los Prelados españoles, hemos reclamado constantemente la exención del servicio militar para los aspirantes al estado eclesiástico. Más de una vez estas reclamaciones se han dejado oír en el Senado, y por cierto han sido siempre acogidas con la benevolencia y alteza de miras en que suele inspirarse esa Cámara, lo cual constituye un motivo de esperanza para el caso actual. Citaremos tan sólo la proposición de ley que presentó el Obispo de Cádiz al Senado (5), cuyo art. 2.º pretendía se adicionase la lista de exenciones con la siguiente: «Los aspirantes al estado sacerdotal que adrediten estar matriculados en un seminario, y haber ganado tres cursos en las carrera larga ó abreviada de los seminarios. Si los mozos comprendidos en esta exclusión no hubiesen recibido órdenes sagradas á la edad de veintiseis años, serán incluidos en el alistamiento, principian-do entonces á correr para ellos los plazos y situaciones que para los jóvenes de veinte años establece esta ley.» Esta proposición fué aprobada por gran mayoría (3).

En el segundo Congreso Católico Nacional celebrado en Zaragoza, (4) al que asistió la mayor parte del Episcopado español, esta misma cuestión se debatió ampliamente, pues sobre ella versaban la octava tesis de las propuestas para las sesiones públicas, y el sexto de los puntos de estudio para la sesión primera. Y en el Mensaje dirigido á S. M. la Reina, firmado por todos los Rvdos. Prelados, se decía: «Señora: La milicia religiosa, que se prepara en los Seminarios para consagrarse perpetuamente al servicio de Dios y de su Iglesia, digna es en esta nación católica de las consideraciones de que disfruta en algunas naciones que no lo son, y de que el tiempo de preparación para el sacerdocio se tome en cuenta eximiéndole mientras persevera en el Seminario del servicio de las armas».

Efectivamente; no cuentan Austria, Hungría y Bélgica con artículos en sus concordatos tan terminantes en favor de las inmunidades eclesiásticas, como el 1.º y 43 del vigente en España, por los que el Estado se compromete á conservar siempre la Religión Católica «con todos los derechos y prerrogativas que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones,» y se establece que «todo lo perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente»; ni menos puede compararse el estado religioso de nuestra Nación con el de Alemania y Holanda donde están en mayoría los herejes, y, no obstante ¡doloroso es confesarlo! en este punto del respeto y consideración por parte de sus leyes militares para con los que aspiran y se preparan al estado eclesiástico ó al religioso tenemos mucho que envidiarles.

No falta precedente de fecha no remota en nuestra legislación respecto á la exención del servicio militar en favor de seminaristas, como puede verse por la ley de 15 de Marzo de 1890, en la que se concedía dicha excepción á los que de la Península fuesen á Santiago de Cuba para cursar en él la carrera eclesiástica. Las causas que inspiraron esta ley particular seguramente subsisten en favor de la exención general, si no idénticas, análogas, pero no de menos fuerza, y á ellas hay que añadir el respeto y los deberes de armonía y concordia del Estado, cualquiera que sea, y más del Estado español, para con la Iglesia.

Todas estas consideraciones nos hacen esperar con confianza de esa Comisión dictamina-

dora y del Senado, que no sólo será respetada la exención del servicio militar en favor de los institutos religiosos que están hoy en posesión de ella, sino que se hará extensiva á los seminaristas en las condiciones y con los requisitos que hagan compatibles las reformas que en su competencia estime convenientes el Estado para el país, con las prescripciones de los sagrados cánones y utilidad suma de la Iglesia, que tanto contribuye, y aun más puede contribuir á la prosperidad y bienestar de la nación, desde el momento en que, lejos de ponerle trabas y de aminorar su prestigio, se le presten por los poderes públicos la consideración y medios de vida á que tiene derecho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Toledo 25 de Marzo de 1904.—Por sí y en representación, con autorización expresa de sus venerables Hermanos comprovinciales, + CIRIACO, CARDENAL SANCHA Y HERVÁS, Arzobispo de Toledo.

EXCMO. SR. Presidente de la Comisión dictaminadora sobre el Proyecto de ley de bases para la reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército en el Senado.

SECCION RELIGIOSA

SEPTIEMBRE 4. —Nuestra Señora del Consuelo, Santa Cándida, viuda, Sta. Rosa de Viterbo y Santa Rosalía, vírgines.

En la Dominica XV lee la Iglesia el Evangelio de San Lucas al capítulo VII, y cuyo contenido queremos consignar por ser la relación más concisa y hermosa de uno de los más grandes milagros que obró el Señor durante los tres años de su vida pública:

«Iba Jesús á la ciudad llamada Nain, é iban con El sus discípulos, y gran multitud de gentes.

Y cuando estaba cerca de la puerta de la ciudad, he aquí que sacaban á enterrar un difunto, hijo único de su madre, que era viuda, á la cual acompañaban muchas personas de la mismaciudad.

Viéndola el Señor, movido de Compasión hacía ella, la dijo: no llores.

Y se llegó, y tocó el ataúd, y pararon los que le llevaban. Y dijo: Mozo, levántate, yo te lo mando.

Y se incorporó el que estaba muerto, y empezó á hablar; y Jesús le entregó á su madre.

Y todos se llenaron de temor, y glorificaban á Dios diciendo: un gran profeta ha aparecido entre nosotros, y Dios ha visitado á su pueblo.»

Cultos de hoy

En Santa María, además de los ejercicios propios de primer domingo de mes, habrá función solemne á Sta. Rosa de Lima á las nueve, con misa mayor y sermón por D. Tomás Aracil, Pbro.

En San Mauro continuará el Novenario á Ntra. Señora de la Cueva Santa en la forma de los días anteriores, pero empezando el ejercicio á las cuatro de la tarde.

En San Agustín. Tercer día del Jubileo de Cuarenta Horas y Fiesta principal de la Cofradía de Ntra. Señora de la Correa. A las siete misa de comunión; á las nueve misa solemne con sermón por el señor Cura Arcipreste. Por la tarde, á las tres y media, *Visperas y Completas*; á las cuatro y media tendrá lugar el ejercicio del Novenario, y terminando con la reserva y bendición del Stmo. Sacramento. Después será la procesión.

Iglesia del Santo Sepulcro. Se celebrarán los Ejercicios propios de primer domingo de mes.

Corte de María.

Se hará la visita á Ntra. Señora del Pilar, en Santa María.

SANTOS DE MAÑANA

San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

- (1) Decretales, lib. III, tit. I, cap. II.
- (2) Concordato, 16 Septiembre 1903, artículo 18.
- (3) Concordato, 31 Diciembre 1887, art. 7.º
- (4) Carta al Obispo de Montreal *Singularis Nobisque*, 29 Septiembre 1864.
- (5) V. 32.
- (6) 27 Agosto 1877.

- (4) 20 Abril 1884.
- (2) 28 Abril 1890.
- (3) Sesión del 17 de Mayo 1883. Fué aprobado por 60 votos contra 19.
- (4) 5-10 Octubre de 1890.

Información postal y telegráfica

CRONICA LOCAL

Hoy termina el solemne Triduo al Deifico Corazón de Jesús á la Ermita de la Partida rural de Polop.

A las siete y media, habrá misa de comunión general, con plática. A las nueve y media misa Mayor y por la tarde, á las cuatro y media, trisagio, sermón por D. Enrique Abad Vilaplana, Pbro. y procesión del Santísimo Sacramento por los alrededores de la Ermita, con parada, motete y plática de despedida.

Han sido autorizados para celebrar festejos en los días 8, 9 y 10 del actual por el Sr. Gobernador civil de la provincia, los ayuntamientos de Alcocha y Santapola.

El Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, ha dispuesto gire una visita extraordinaria al pueblo de Agost, el Sr. Inspector de primera enseñanza, con motivo del mal estado en que se hallan los locales destinados á enseñanza en el citado pueblo.

Como verán nuestros lectores por las tres esquelas que publicamos en la primera plana del número, mañana lunes se celebrará en la Parroquia Iglesia de Santa María, á las nueve una solemne *Misa de Segundo aniversario* en sufragio del alma de la señora Doña Teresa Candela Gosálbez, llorado esposa de nuestro estimado amigo D. Ricardo Terol; y á las nueve y media otra solemne *Misa de segundo aniversario* por el eterno descanso del alma de la hermosa señorita doña Julia Monllor Aura, arrebatada del mundo de los vivos, cuando mas constituía la felicidad de su familia.

Pasado mañana martes á las ocho y media se celebrará en la Iglesia del Santo Sepulcro, una solemne *Misa de primer aniversario* por el alma del que fué nuestro buen amigo Don Camilo Laporta Aura, con cuyos hijos y demás familia mantenemos sincera amistad.

Suplicamos á nuestros lectores asistan á tan piadosos actos que han de verse seguramente concurridos.

R. I. P. A.

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 1.º del actual publica la siguiente lista de los jurados que han de concurrir en el tercer cuatrimestre del corriente año:

Partido Judicial de Alcoy

Cabezas de familia

José Byronat Santonja, de Alcoy.—Juan Martínez Domenech, de id.—Salvador Soler Coll, de id.—Antonio Aura Berenguer, de

id.—José Gisbert Moltó, de id.—Santiago Moltó Payá, de id.—Eduardo Candela Pérez, de id.—Juan Bautista Pérez Albero, de Bañeras.—Rafael Valiente Bueno, de Alcoy.—Miguel Abad Carbonell, de id.—Miguel Satorre Mollá, de Benifallim.—Enrique Pastor Carbonell, de Alcoy.—Santiago Llopis Pascual, de id.—Francisco Mira Gironés, de id.—Vicente Carbonell Sanz, de id.—Francisco Sapena Luna, de Penáguila.—Camilo Casanova Miró, de Alcoy.—Antonio Quesada Sapena, de Penáguila.—Enrique Espi Matarredona, de Alcoy.—Francisco Gisbert López, de id.

Capacidades

Rafael Carbonell Pascual, de Alcoy.—Rafael Maciá Botella, de id.—Bautista Aznar Aznar, de Benifallim.—Juan Esteve Moltó, de Alcoy.—Ramón Mora Bañó, de Bañeras.—Fulgencio Ferrer Ballester, de id.—Remigio Pascual Cantó, de Alcoy.—Joaquín Martínez Blanes, de Penáguila.—Tomás Alemañ Domenech, de id.—José Aznar Barrachina, de Benifallim.—José Agulló Domenech, de Penáguila.—Agustín Muñoz Giner, de Alcoy.—José Hernández Davó, de id.—Pedro Ballester Molina, de Bañeras.—Miguel Satorre Aznar, de Benifallim.—Francisco Colomina Blanes, de Penáguila.

Supernumerarios de esta capital

Cabezas de familia

Miguel Soler Lluna, de Alcoy.—Francisco Payá Botí, de id.—Jaime Blanes Reig, de id.—Rafael García Marín de id.

Capacidades

José Martínez Bayarri, de Alcoy.—Rafael Gozalvez Just, de id.

Los jurados y Supernumerarios expresados anteriormente, deberán comparecer ante este Tribunal en la ciudad de Alcoy, los días que á continuación se indican, á las diez.

El 3 de Octubre próximo, para la seguida contra Carlos Segura, por asesinato.

El 4 de dicho mes, para la seguida contra Gonzalo Gisbert, por robo.

El 5 del referido mes, para la seguida contra Roque Cabanes, por homicidio.

El 5 del mismo mes, para la seguida contra Fermín Alvarez, por expedición de moneda falsa.

El 13 del mismo mes, para la seguida contra Juan Jordá, por homicidio.

El diez de dicho mes, para la seguida contra doña Teresa Carbonell, por aborto.

El 21 del referido mes, para la seguida contra Vicente Bañuls, por violación.

(Se continuará.)

En Monforte se anuncia la subasta del alumbrado público por medio de electricidad y por espacio de quince años, bajo el tipo de 2070 pesetas anuales.

Dicha subasta tendrá lugar el día 3 del próximo Octubre.

Hoy y mañana se jugarán en Castalla reñidas partidas de pelota «á largas» entre los afamados jugadores Chiquet de Simat, Hilario, hijo de Tramuser, Nelet de Valencia y Ricardo Carbonell contra Serafinet, de Petrel; Onofre Signés, de Gata; Sapena, de Penáguila, y Cadolla, de Castalla.

Aprovechen la ocasión los aficionados.

Se halla vacante en la catedral de Sevilla un beneficio con cargo de maestro de ceremonias el cual ha de proveerse por oposición.

El plazo para presentar solicitudes termina el 20 de Septiembre.

Se encuentra enfermo aunque no de cuidado, afortunadamente, el excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta provincia don Federico Escario.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de Carcastillo, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas, 1.000 de beneficencia.

La importante banda del Regimiento de Vizcaya, ejecutará esta tarde en el Paseo del Puente, las composiciones del siguiente Programa:

San Jorge—Pasodoble—Pascual.
Arte y Ejercito—Schostis—Benlloch.
Serenata Española—Albenis.
Fantasia Hungara—Stenebrugca.
El Cesar—Pasodoble—Romani.

Mañana á las cuatro y media de la tarde, como primer domingo de mes, habrá en la Iglesia de las Hermanitas de los Pobres, Hora con exposición de S. D. M. por el Patronato de la Juventud Obrera de esta Ciudad.

Hemos recibido aten to B. L. M. del Sr. Presidente de la sociedad «El Trabajo», invitándonos al acto de reparto de premios y apertura de curso de la Escuela de la misma que tendrá lugar hoy á las 8 y media de la noche en la citada sociedad.

Agradecemos la atención.

Se encuentra enferma de algún cuidado, la señora doña Dolores Tort Pascual, esposa de nuestro estimado amigo D. Francisco Albors Raduán.

Deseamos recobre su preciada salud.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Subleación

Madrid 3 (18 00)

En Génova los Abbonceses, cosinanos se han sublevado, habiéndose

causado muchos muertos y heridos. Al Sultán le ha salvado la malla de una muerte segura.

De politica

Madrid 3 (18-00)

Quando se abran las Cortes, es probable que tenga lugar una nueva Legislatura, disolviéndose aquéllas.

De la guerra

Madrid 3 (18-30)

Hay gran escasez de la guerra ruso-japonesa. Sigue la encarnizada batalla en Liao-Yang.

LA BOLSA

Madrid 3 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'55
Amortizable 5 por 100	97'15
Exterior 4 por 100	00'00
Banco España	477'00
Cp. arrendataria de tabacos	418'50
Banco Hip.º, cédulas 4 p. 100	103'70
Azucareras Obligaciones	00'00
id. Acciones	00'00
París á la vista	37'60
Londres	34'73

(El Corresponsal)

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de Alcoy que se encuentren en descubierto en el pago de LA DEFENSA, se sirvan remitirnos su importe á la mayor brevedad posible, pues así lo reclama la buena marcha administrativa del periódico.

Al efecto, pueden utilizar las libranzas para la prensa que se venden en los estancos ó expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

IMPRESA DE LA DEFENSA

Fábrica de tejidos de seda, oro y plata

para ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE JUSTO BURILLO

Terciopelos-Tisúes en plata y oro fino á realce
Espolines, Rasos y Nobleza en seda, metal,
plata y oro fino del mejor título, garantizado.
Damascos y toda clase de tejidos de seda.



Túnicas y Estendertes bordados, Mantos, Tornos y Palios

Calle de Luis Vives, 5, entresuelo
y Paz, 10.—VALENCIA

Gran surtido en CASULLAS BORDADAS en sedas y oro fino, con combinaciones del mejor gusto.

ENCAJES y guarniciones de todas clases para ALBAS y ROQUETES.

PASAMANERIA de seda, oro fino y plata. Y todo lo relativo al culto divino.

BALNEARIO DE BENIMARFULL

Médico-Director: Dr. D. Salustiano F. Checa

Aguas Sulfitrico-Sulfurosas, Nitrogenadas, Clorurado-Sódicas

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE MAYO A 15 DE OCTUBRE

Estas aguas son las más indicadas para la curación completa del HERPETISMO, SIFILIS, ESCROFULISMO y LINFATISMO y constituyen un verdadero específico de acción rápida y segura para la curación de los padecimientos del aparato digestivo por crónicos que sean.

ITINERARIO: Por ferrocarril hasta Muro en los trenes que salen de Alcoy á las 11 de la mañana y 5 de la tarde; y por los coches directos que salen de Alcoy á las 3 de la tarde y llegan al Balneario á las cinco.

Para los que efectúen el viaje por ferrocarril esperarán en Muro el coche del Establecimiento, avisando con dos días de anticipación al Administrador del Balneario y lo propio deben hacer los que quieran que se les reserven habitaciones determinadas.

Para más noticias dirigirse al Administrador del Balneario de Benimarfull.

PERFUMERIA, QUINCALLA *****

***** Y MERCERIA *****

CASA CHORDI, San Nicolás, número 5
ALCOY

Recibidos los GUANTES piel Cabrito, Suecia, Perro y Caballo, para señora, caballero y niños.

* CLASES GARANTIZADAS *

Grandes sartidos en tiras bordadas, puntillas y adornos novedad, para la presente temporada.

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo **Guillermo Aracil** San Lorenzo
n.º 23 n.º 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades

que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer  Sto. Tomás, 17, 2.º

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

VACUNA PURA DE TERNERA

Esta vacuna está obtenida, por un procedimiento especial, en el Instituto municipal de Vacunación y Sueroterapia de Zaragoza, bajo la dirección del Dr. Selma, de terneras cuya sanidad está garantizada por certificación veterinaria oficial; recolectada directamente de las pústulas vacuníferas; bien conservada en un medio apropiado de cultivo y exenta por completo de gérmenes extraños, productores de infecciones secundarias (Erisipelas, linfangitis, procesos supurativos, etc.

Garantizada su virulencia vacunífera, su pureza é inalterabilidad

PRECIOS DE VENTA

Un tubo y lanceta para inocular 2 á 3 personas,	Plas.	1'25
Un estuche con » » » 25 á 30 » »		7
» » » » 50 á 60 » »		12
» » » » 100 á 150 » »		18

A los señores médicos y practicantes se les hará un descuento proporcional al pedido.

Depósito exclusivo—VICENTE MIRÓ LAPORTA, Médico.—San Francisco, 27, ALCOY

Cambiamos los tubos y estuches, entre este depósito y el centro de Vacunación, con la frecuencia debida, para asegurar la buena conservación de la vacuna.